

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: POL-GD-001
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 0
		Vigencia: 10-09-2026

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON ARAÚJO

1. INTRODUCCION

Mediante la **Ley 1581 de 2012** y el **Decreto 1377 de 2013**, compilado en el **Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015**, se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales. Por medio de dicha regulación se desarrolla el derecho constitucional que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Asimismo, teniendo en cuenta la naturaleza educativa de la Institución y el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el **artículo 44 de la Constitución Política** y en la **Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia**, relacionadas con la protección y prevalencia de sus derechos.

En cumplimiento de la normatividad señalada, por medio del presente documento, la Institución Educativa Simón Araújo – IESA, informa los lineamientos generales en materia de tratamiento y protección de datos personales.

2. GENERALIDADES

2.1. Objeto

La presente Política tiene por objeto establecer los lineamientos para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, transmisión, transferencia, conservación y supresión de los datos personales tratados por la Institución Educativa Simón Araújo, garantizando el derecho constitucional al habeas data, la intimidad, el buen nombre y la protección de la información personal de estudiantes, padres de familia, acudientes, egresados, docentes, directivos docentes, administrativos, contratistas, proveedores y demás titulares de datos personales.

2.2. Alcance

La presente Política aplica a todas las bases de datos personales, físicas y digitales, administradas por la Institución Educativa Simón Araújo, así como a todos los tratamientos de datos personales realizados en desarrollo de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias. Igualmente, aplica a todos los servidores públicos, directivos docentes, docentes, personal administrativo, contratistas, proveedores y demás personas que, por razón de sus funciones o actividades, intervengan en el tratamiento de datos personales bajo la responsabilidad de la Institución.

2.3. Marco normativo

- ✓ Constitución Política (arts. 15, 20 y 44).
- ✓ Ley 1581 de 2012 – Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- ✓ Decreto 1074 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
- ✓ Ley 1098 de 2006 – Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: POL-GD-001
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 0
		Vigencia: 10-09-2026

- ✓ Ley 1712 de 2014 – Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 594 de 2000 – Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública
- ✓ Las demás normas que modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan las anteriores.

3. DEFINICIONES

De conformidad con la legislación vigente sobre la materia, se entiende por:

- a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- b) Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por los responsables, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante el cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- d) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables; este puede ser:
 - ✓ Dato personal sensible Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
 - ✓ Dato personal público Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
 - ✓ Dato personal privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato.
 - ✓ Dato personal semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general. Dentro de dicha categoría es posible encontrar el dato referente al cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social, entre otros.
- e) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: POL-GD-001
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 0
		Vigencia: 10-09-2026

- f) **Habeas Data:** De conformidad con lo dispuesto en la ley 1266 de 2008, es el Derecho Constitucional que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales.
- g) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- h) **Terceros:** Cualquier persona natural o jurídica distinta de Institución educativa, sus proveedores, clientes y contrapartes. Asimismo, para efectos de la presente política, se entenderá como tercero cualquier persona natural o jurídica que no se encuentre facultada bajo un vínculo contractual, para conocer información confidencial y/o datos personales contenidos en las bases de datos de la institución.
- i) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- j) **Transferencia.** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- k) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- l) **Consulta:** Solicitud presentada por el titular o su causahabiente con el fin de conocer la información personal que repose en las bases de datos de la Institución Educativa Simón Araújo.
- m) **Reclamo:** Solicitud presentada por el titular o su causahabiente cuando considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes previstos en la Ley 1581 de 2012.

4. PRINCIPIOS

La Institución Educativa Simón Araújo aplicará los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: POL-GD-001
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 0
		Vigencia: 10-09-2026

- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;
- g) Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;
- h) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- i) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma

5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La Institución Educativa Simón Araújo, establecimiento educativo oficial del Municipio de Sincelejo, identificada con el código DANE 170001001658 y NIT 892.280.030-8, es la responsable del tratamiento de los datos personales que recolecta, almacena, usa, circula, actualiza, conserva y, en general, trata en desarrollo de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias.

La Institución desarrolla sus actividades en la sede **principal** y en las sedes **La Trinidad, El Progreso, Villa Mady, El Minuto de Dios y Las Delicias**, todas ubicadas en el municipio de Sincelejo, departamento de Sucre.

Para efectos de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, la dirección de contacto de la Institución corresponde a la sede principal, ubicada en la **Calle 38 No. 5C-315, Carretera Troncal de Occidente, Sincelejo (Sucre)**, sin perjuicio del tratamiento de datos personales que se realice en cualquiera de sus sedes educativas.

Para el ejercicio de los derechos de los titulares de los datos personales y la atención de consultas, peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes relacionadas con el tratamiento de datos personales, la Institución dispone de los siguientes canales oficiales de atención: buzón físico ubicado en la sede principal, portal web <https://iesimonAraujo1.edu.co/> y correo electrónico ee170001001658@sincelejoaprende.edu.co, a través de los cuales se dará trámite a las solicitudes de conformidad con el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de Calidad y la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.

6. ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Institución Educativa Simón Araújo podrá contratar personas naturales o jurídicas para la prestación de servicios que impliquen el tratamiento de datos personales, tales como plataformas académicas, sistemas de información, almacenamiento, soporte tecnológico,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: POL-GD-001
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 0
		Vigencia: 10-09-2026

servicios en la nube, correo electrónico, alojamiento web u otros servicios relacionados con el cumplimiento de sus funciones.

Dichos terceros actuarán en calidad de encargados del tratamiento y tratarán los datos personales únicamente por cuenta de la Institución Educativa Simón Araújo, conforme a las instrucciones impartidas por esta, a los contratos suscritos y a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que regulen la materia.

La Institución verificará que los encargados del tratamiento implementen medidas técnicas, administrativas y organizacionales apropiadas para garantizar la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales objeto de tratamiento.

La Institución Educativa podrá utilizar servicios tecnológicos, plataformas académicas, servicios en la nube y demás herramientas informáticas suministradas por terceros para el desarrollo de sus funciones. En todos los casos exigirá contractualmente que dichos proveedores actúen como Encargados del Tratamiento, garanticen el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y adopten medidas de seguridad adecuadas para proteger la información personal tratada por cuenta de la Institución.

7. TITULARES

La Institución Educativa Simón Araújo podrá tratar datos personales de:

- ✓ Estudiantes.
- ✓ Padres de familia.
- ✓ Acudientes.
- ✓ Aspirantes.
- ✓ Egresados.
- ✓ Docentes.
- ✓ Directivos docentes.
- ✓ Administrativos.
- ✓ Contratistas.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Instituciones aliadas.
- ✓ Visitantes.
- ✓ Integrantes de la comunidad educativa.

8. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LA RECOLECCION DE LOS DATOS PERSONALES

La Institución Educativa Simón Araújo velará porque los datos personales recolectados a través de los diferentes medios físicos y electrónicos, aplicativos institucionales o suministrados por los titulares de la información, sean tratados de manera adecuada, confidencial, segura y conforme a los principios y disposiciones establecidos en la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

Los datos personales serán tratados para el cumplimiento de las funciones constitucionales, legales y reglamentarias de la Institución, de conformidad con las siguientes finalidades:

- Efectuar las gestiones relacionadas con los procesos de inscripción, admisión, matrícula, permanencia y retiro de estudiantes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: POL-GD-001
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 0
		Vigencia: 10-09-2026

- Administrar la información académica de los estudiantes, incluyendo la historia académica, expedición de certificados, constancias, actas de grado y diplomas.
- Administrar el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.
- Administrar la información institucional mediante plataformas tecnológicas, sistemas de información y aplicativos contratados o implementados por la Institución para el desarrollo de sus funciones académicas y administrativas.
- Gestionar los procesos de evaluación, promoción, seguimiento académico y demás actividades propias del servicio educativo.
- Administrar la gestión documental y el archivo institucional, de conformidad con la normativa vigente.
- Expedir carnés estudiantiles, docentes y administrativos cuando corresponda.
- Contactar a los titulares de la información para el envío de comunicaciones relacionadas con las actividades académicas, administrativas e institucionales.
- Reportar información a las entidades competentes, entre ellas el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), operadores del PAE, entidades de salud, aseguradoras y demás autoridades que la requieran en ejercicio de sus funciones legales.
- Desarrollar actividades pedagógicas, culturales, científicas, deportivas, recreativas y de proyección institucional.
- Administrar los programas de bienestar estudiantil, alimentación escolar, orientación escolar, biblioteca y demás servicios de apoyo educativo.
- Gestionar los procesos de convivencia escolar, debido proceso disciplinario y funcionamiento de los órganos del Gobierno Escolar, incluyendo el Consejo Directivo, el Consejo Académico y demás instancias de participación.
- Administrar la información personal de los directivos docentes, docentes, personal administrativo, contratistas y proveedores, necesaria para el desarrollo de las funciones institucionales, así como gestionar los procesos de contratación de bienes y servicios a cargo del Fondo de Servicios Educativos.
- Atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y demás solicitudes presentadas por los titulares de la información.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y administrativas a cargo de la Institución.
- Atender requerimientos formulados por autoridades judiciales, administrativas y organismos de control, dentro del ámbito de sus competencias.
- Administrar los sistemas de videovigilancia, control de ingreso y demás medidas orientadas a garantizar la seguridad de las personas, bienes e instalaciones de la Institución.
- Atender situaciones de emergencia y gestionar la información necesaria para la protección de la vida, la salud y la integridad de los integrantes de la comunidad educativa.
- Participar en programas, proyectos, estrategias y actividades promovidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación y demás entidades públicas o privadas que contribuyan al fortalecimiento de la calidad educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: POL-GD-001
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 0
		Vigencia: 10-09-2026

- Desarrollar, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad y demás sistemas de gestión adoptados por la Institución, incluyendo los procesos de auditoría, seguimiento, evaluación, mejora continua y rendición de cuentas.
- Publicar información institucional, fotografías, videos y demás material audiovisual, cuando exista autorización del titular o de su representante legal, o cuando ello sea procedente conforme a la ley y a la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

La Institución Educativa Simón Araújo no comercializará los datos personales que reposen en sus bases de datos. La transmisión, transferencia o suministro de datos personales únicamente se realizará en los casos autorizados por la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, o cuando medie autorización del titular o exista un deber legal o una orden de autoridad competente que así lo exija.

La gestión de los sistemas de información y de las plataformas tecnológicas empleadas para el tratamiento de datos personales se realizará de conformidad con el procedimiento institucional de Administración de Sistemas de Información y los demás documentos del Sistema de Gestión de Calidad que resulten aplicables.

9. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Institución Educativa Simón Araújo solicitará la autorización previa, expresa e informada del titular para el tratamiento de sus datos personales, salvo en los casos en que la ley exceptúe dicho requisito.

La autorización podrá obtenerse por cualquier medio físico, electrónico, digital, mensaje de datos o cualquier otro mecanismo que permita su posterior consulta y demuestre de manera inequívoca que el titular conoció y aceptó el tratamiento de sus datos personales de conformidad con la presente Política.

Tratándose de datos personales de niños, niñas y adolescentes, la autorización será otorgada por el padre, madre o representante legal, sin perjuicio del derecho del menor a ser escuchado cuando, de acuerdo con su edad, grado de madurez, autonomía y capacidad para comprender el asunto, resulte procedente.

Cuando el estudiante haya alcanzado la mayoría de edad, ejercerá directamente sus derechos como titular de los datos personales y, en consecuencia, otorgará o revocará la autorización para el tratamiento de sus datos, salvo en los casos en que exista disposición legal en contrario.

La autorización otorgada por el titular o por su representante legal podrá ser revocada en cualquier momento, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida la supresión de los datos o la continuidad de su tratamiento.

No será necesaria la autorización del titular cuando el tratamiento de los datos personales se realice en los casos previstos por la ley, entre ellos:

- ✓ Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- ✓ Datos de naturaleza pública.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: POL-GD-001
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 0
		Vigencia: 10-09-2026

- ✓ Casos de urgencia médica o sanitaria.
- ✓ Tratamiento de información autorizado expresamente por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- ✓ Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
- ✓ Los demás casos previstos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La Institución conservará la prueba de la autorización cuando esta sea requerida, de conformidad con la normatividad vigente, y adoptará las medidas necesarias para garantizar que el tratamiento de los datos personales se realice conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

10. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Institución Educativa Simón Araújo reconoce que los datos personales de los estudiantes gozan de especial protección.

Su tratamiento únicamente se realizará cuando:

- ✓ responda y respete el interés superior del menor;
- ✓ respete sus derechos fundamentales;
- ✓ contribuya a su formación integral;
- ✓ exista autorización del representante legal cuando sea requerida.

La Institución Educativa Simón Araújo garantizará que el tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes responda y respete su interés superior y asegure el respeto de sus derechos fundamentales. En desarrollo de este principio, cuando resulte procedente de acuerdo con su edad, grado de madurez, autonomía y capacidad para comprender el asunto, se tendrá en cuenta su opinión en las decisiones relacionadas con el tratamiento de sus datos personales. Los padres, madres o representantes legales podrán ejercer, en representación del menor de edad, los derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información, solicitar prueba de la autorización otorgada, presentar consultas y reclamos, revocar la autorización cuando haya lugar y ejercer los demás derechos previstos en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

Cuando el estudiante haya alcanzado la mayoría de edad, ejercerá directamente los derechos que le asisten como titular de sus datos personales, sin perjuicio de las obligaciones legales que correspondan a la Institución Educativa y de la información que, por disposición legal, deba suministrarse a sus padres, acudientes o autoridades competentes.

11. FOTOGRAFÍAS, VIDEOS E IMÁGENES INSTITUCIONALES

La Institución podrá captar fotografías y videos durante actividades académicas, culturales, deportivas, científicas, recreativas e institucionales.

Las imágenes podrán utilizarse para:

- ✓ página web institucional;
- ✓ redes sociales oficiales;

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: POL-GD-001
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 0
		Vigencia: 10-09-2026

- ✓ informes de gestión;
- ✓ boletines;
- ✓ material pedagógico;
- ✓ revistas institucionales;
- ✓ medios oficiales de comunicación.

La publicación de imágenes identificables de estudiantes menores de edad requerirá la autorización previa del padre, madre o representante legal, salvo los casos permitidos por la ley.

En ningún caso se publicarán imágenes que vulneren la dignidad, intimidad, seguridad o derechos fundamentales de los estudiantes.

La Institución adoptará medidas para evitar la divulgación de datos personales sensibles junto con las imágenes publicadas.

La autorización para el uso de imágenes de estudiantes menores de edad será solicitada al padre, madre o representante legal al momento de la matrícula o mediante el formato institucional dispuesto para tal fin. En cualquier momento podrá solicitarse la revocatoria de dicha autorización, sin perjuicio de las publicaciones efectuadas con anterioridad de manera legítima.

12. DERECHOS DE LOS TITULARES

Todo titular podrá:

- ✓ conocer sus datos;
- ✓ actualizarlos;
- ✓ rectificarlos;
- ✓ solicitar prueba de la autorización;
- ✓ presentar consultas;
- ✓ presentar reclamos;
- ✓ solicitar la supresión cuando proceda;
- ✓ revocar la autorización cuando sea legalmente posible.
- ✓ presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante la Institución, cuando a ello hubiere lugar.
- ✓ acceder gratuitamente a sus datos personales.

13. DEBERES DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa Simón Araújo en su calidad de Responsable del Tratamiento de los datos, cumplirá los siguientes deberes:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN ARAÚJO	Código: POL-GD-001
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 0
		Vigencia: 10-09-2026

- e. Garantizar que la información que se suministre sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta.
- h. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares de los datos personales y/o por las personas autorizadas para actuar en su nombre.
- i. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- j. Registrar en la base de datos respectiva, la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la presente ley.
- k. Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- l. Cumplir las instrucciones, requerimientos y órdenes impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio en relación con el Régimen General de Protección de Datos Personales.

14. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS

La Institución Educativa Simón Araújo garantizará a los titulares de los datos personales el ejercicio de los derechos de consulta, actualización, rectificación, supresión y revocatoria de la autorización, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

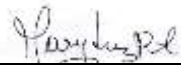
Las consultas y reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales serán atendidos conforme al procedimiento institucional establecido en el Sistema de Gestión de Calidad para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y demás solicitudes, observando en todo caso los términos y condiciones previstos en la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

Las solicitudes podrán presentarse a través de los canales oficiales de atención definidos por la Institución Educativa Simón Araújo.

15. CONTROL DE CAMBIOS A ESTE DOCUMENTO

CAMBIO REALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN
Versión Inicial	10-09-2026	0

16. FIRMAS DE APROBACIÓN

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombre: Mayelis Ramos Urzola	Nombre: Mary Luz Paternina Tuirán	Nombre: Álvaro Manuel Hoyos Romero
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Líder del SGC	Cargo: Rector
Fecha: 10-09-2026	Fecha: 10-09-2026	Fecha: 10-09-2026